ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité verificador y evaluador designado por la Gerente, conformado por el/la Dr(a). Zulma Judith Arenas González, Subgerente, el/la Dr(a). María José Díaz Rueda, Abogada - Contratista, y, el/la Dr(a). Luis Carlos Mantilla Mantilla, Profesional Universitario de Talento Humano, en su calidad de integrantes, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S. - SINECO S.A.S.**, empresa legalmente constituida e identificada con NIT. 901.708.173-4 y, representada legalmente por el señor **HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 13.872.195 de Bucaramanga, Santander, para el objeto contractual consistente en la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, SECADO, PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**" conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en los estudios previos, el destinatario de la invitación deberá presentar su oferta dentro del plazo señalado en el cronograma establecido en la misma.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S. - SINECO S.A.S.**, identificada con NIT. 901.708.173-4, representada legalmente por **HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 13.872.195 de Bucaramanga, Santander.

3. Que, como se puede establecer **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S. - SINECO S.A.S.**, identificada con NIT. 901.708.173-4, representada legalmente por **HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 13.872.195 de Bucaramanga, Santander., presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Verificador y Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:
SINECO S.A.S.
NIT. 901.708.173-4

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

Nro.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE, NO CUMPLE y/o N/A	FOLIO(S)
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-4
2.	Autorización para celebrar contratos	N/A	N/A
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	5-11
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento u Operación	N/A	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	12
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con soportes académicos y/o de	CUMPLE	13-17

Nro.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE, NO CUMPLE y/o N/A	FOLIO(S)
	experiencia.		
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	18
9.	RUT	CUMPLE	19-21
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	22-26
11.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	27-28
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	29-30
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	31
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	32
15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	33
17.	Copia Libreta Militar y/o Acreditación de la Situación Militar Definida (Ley 1780 de 2016).	CUMPLE	34
18.	Formato de autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y consulta de lavados de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE	35. Se verifico en la página web de la Policía Nacional de Colombia y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, así mismo, se realizó la consulta en la página de la ONU*, se soporta con las impresiones de cada una de las consultas.
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	36-37
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

*Realizada la consulta en la lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con corte a fecha de la elaboración del presente documento, el oferente no presenta registro restrictivo en la lista de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la ONU.

2) CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente presenta propuesta técnica y se encuentra en capacidad de cumplir los requisitos técnicos exigidos. (Folios 1-4 y 5-37 de la propuesta)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia en hasta cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto contractual o su alcance, y cuya sumatoria de los contratos presentados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente contrato.

El/la proponente podrá acreditar la experiencia requerida para el presente proceso de selección mediante cualquiera de los siguientes documentos: 1) Certificaciones de experiencia expedidas por la persona natural o jurídica contratante, en las que se indique, como mínimo, el objeto del contrato, su valor, las fechas de inicio y terminación y la constancia de su ejecución satisfactoria. 2) Actas de liquidación del (los) contrato(s) ejecutado(s), siempre que en ellas se pueda verificar la correcta y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales y la información necesaria para acreditar la experiencia requerida. 3) Registro Único de Proponentes (RUP), cuando corresponda, en el que se evidencie la experiencia registrada mediante los códigos y descripciones relacionados con los bienes, obras o servicios objeto del presente proceso.

El proponente podrá acreditar la experiencia mediante cualquiera de los medios anteriormente señalados, de manera individual o conjunta, siempre que la documentación aportada contenga información suficiente, clara y verificable que permita establecer la correspondencia entre la experiencia acreditada y el objeto del presente proceso, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

El/la proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	SALUS VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS S.A.S. NIT. 900.077.184-2	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA HOSPITALARIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA	$78.000.000	DOCE (12) MESES	CUMPLE
2.	IPS FUNDACION SOCIAL BIOSSANAR NIT. 900.535.405-0	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA HOSPITALARIA Y ALQUILER DE LENCERIA HOSPITALARIA	$91.200.000	DOCE (12) MESES	CUMPLE
3.	IPS FUNDACION SOCIAL BIOSSANAR NIT. 900.535.405-0	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA HOSPITALARIA Y ALQUILER DE LENCERIA HOSPITALARIA	$86.400.000	DOCE (12) MESES	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($57.000.000) INCLUIDO IVA,** encontrando que el proponente no superó el presupuesto oficial del proceso:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S. - SINECO S.A.S., identificada con NIT. 901.708.173-4, representada legalmente por **HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 13.872.195 de Bucaramanga, Santander	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($57.000.000) INCLUIDO IVA**

SE CONCLUYE QUE,

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S. - SINECO S.A.S.**, identificada con NIT. 901.708.173-4, representada legalmente por **HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 13.872.195 de Bucaramanga, Santander, cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 16 OCT 2026

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ
Subgerente
Evaluó Aspectos Administrativos y Financieros

MARIA JOSE DIAZ RUEDA
Abogada - Contratista
Evaluó Aspectos Jurídicos

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Evaluó Aspectos Técnicos y de Experiencia

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:43 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13872195,** Apellidos y Nombres **OLIVEROS PORRAS HEMZZERTH FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Usuario/Downloads/consolidatedLegacyByNAME.PDF

Trabajo

Todos los marcadores

13872195 0/0

consolidatedLegacyByNAME.PDF 1 / 260 − 100% +

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 1 enero 2026

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas